



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de marzo del 2004
No. 54

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
PARA EL DESARROLLO

SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, REFERENTE A LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DEL CATALOGO DE CONTRATISTAS, CON RESPECTO A LAS FRACCIONES VIII Y IX.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 966.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEXTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
PARA EL DESARROLLO

ARQUITECTO BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA, SECRETARIO DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 17, 19 FRACCIÓN VIII Y 35 FRACCIONES I, II, III, VIII Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.1, 12.2, 12.6 Y 12.35 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, QUINTO TRANSITORIO FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que uno de los propósitos de la presente administración es ejercer un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho en un marco de legalidad y justicia que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Que el perfeccionamiento del marco jurídico y de la normatividad en general, contribuirá a que la administración pública cumpla, con absoluto respeto a las instituciones del estado de derecho, con la misión, visión y los ocho ejes rectores que sustentan el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005.

Que por decreto número 173 publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 2 de septiembre de 2003, la H. "LIV" Legislatura del Estado, aprobó la adición del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el cual tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como los servicios relacionados con la misma que, por sí o por cuanto de terceros realicen las dependencias de la

administración pública, organismos auxiliares y fideicomisos públicos del Estado y Municipios, los Ayuntamientos y los Tribunales Administrativos.

Que con la expedición del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, de la obra pública se procura avanzar en la modernización de la gestión de la obra pública, al otorgarle mayor certeza jurídica, eficiencia y eficacia administrativa y facilitar el manejo de la ley y optimizar la realización de las obras públicas, su oportuna ejecución y el rendimiento de las inversiones; fomentar la participación y libre competencia de las empresas de construcción; así como promover la cultura de respeto a la ley.

Que de conformidad con el artículo quinto transitorio fracción II del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, corresponde a la Secretaría del Ramo, la expedición de políticas, bases, lineamientos y criterios para la exacta observancia del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

En merito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se establecen los Lineamientos para la aplicación del artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, referente a los requisitos necesarios para ingresar al registro del catálogo de contratistas, con respecto a las fracciones VIII y IX, en los siguientes términos.

1. Las empresas contratistas que deseen inscribirse en el catálogo de contratistas enunciado en los artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, deberán presentar a la unidad responsable además de la documentación señalada en el citado artículo, en su caso, original y copia de la constancia de registro de afiliación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México, y original y copia de la constancia de certificado de empresa mexicana, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.

Segundo.- Para el caso de una persona física desee inscribirse en el catálogo de contratistas al que hace alusión los artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, no será exigible el certificado de empresa mexicana, emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" entrando en vigor el día de publicación.

Dado en el conjunto SEDAGRO, en la ciudad Típica de Metepec, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

ARQ. BENJAMIN FOURNIER ESPINOSA
SECRETARIO DE AGUA, OBRA PUBLICA E
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 1288/81/04, LUIS ALBERTO ARMENTA ZENDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintidós, manzana uno, calle Ciprés, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veintiuno, al sur: 12.00 m con lote veintitrés, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1283/77/04, FRANCISCA MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciocho, manzana dos, calle Fresno, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diecisiete, al sur: 12.00 m con lote diecinueve, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con el mismo. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1282/76/04, JUAN MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle M. Avila Camacho, Barrio San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.90 m con José Trinidad Zavala, al sur: 19.90 m con Elisa Arias, al oriente: 7.00 m con Av. M. Avila Camacho, al poniente: 7.00 m con Angel Luna. Superficie aproximada de: 139.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1281/75/04, CANDELARIA MORALES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ahuehuate, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con lote doce, al sur: 20.50 m con lote cuatro, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con barda. Superficie aproximada de: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1280/74/04, MARIA SEBASTIANA YSMAELINA CERVANTES PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote cinco, al sur: 12.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1279/73/04, ANGELICA JOAQUIN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, San Lorenzo Chimalco, del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veinticuatro, al sur: 12.00 m con lote veintiséis, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote seis. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1278/72/04, SOCORRO TRINIDAD REYES GEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, lote veintiséis, manzana uno, San Lorenzo Chimalco del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veinticinco, al sur: 12.00 m con lote veintisiete, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote cinco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1203/63/04, ANASTASIO BELTRAN BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación, del Municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 93.40 m con Ventura Beltrán Badillo, al sur: 93.40 m con Leopoldo Bernal Beltrán, Patricio Morgado Beltrán, Joaquín Velásquez Flores y José Luis Ruiz Bravo, al oriente: 14.20 m con calle Tlaxcantilla, al poniente: 16.90 m con Juan Sánchez Escalona. Superficie aproximada de: 1,452.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1261/68/04, MARIA MERCEDES GARCIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Avenida Juárez s/n, Santa Catarina del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 59.70 m con Pedro Juárez Rea y 126.60 m con Pedro Juárez Rea; al sur: 186.43 m con Francisca Gutiérrez Juárez; al oriente: 39.00 m con río chico; al poniente: 12.61 m con calle y 26.39 m con Pedro Juárez Rea. Superficie aproximada de 5,810.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1340/97/04, CONRADO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciocho, manzana uno, Col. Los Olivos continuación de calle Ciprés del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diecisiete; al sur: 12.00 m con lote diecinueve; al oriente: 10.00 m con calle Continuación de Ciprés; al poniente: 10.00 m con lote trece. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 787/34/04, MINERVA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Granjas s/n, Tepexpan del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Miguel Martínez Marín; al sur: 24.60 m con Yolanda Martínez Olivares; al oriente: 11.78 m con Av. de Las Granjas; al poniente: 11.78 m con Blanca Estela Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 294.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 786/33/04, RAFAEL ALEJANDRO JUAREZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Quinta de las Flores, Xometla del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Av. Quinta de Las Flores; al sur: 16.25 m con Maribel Vargas González; al oriente: 36.00 m con Oscar Lubiano Flores; al poniente: 35.00 m con Fausto Briones Téllez. Superficie aproximada de 607.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 789/36/04, FERNANDO PINEDA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuatro San Marcos Nepantla, del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Porfirio Avila Zavala; al sur: 20.00 m con Calle Cuatro; al oriente: 30.00 m con Porfirio Avila Zavala; al poniente: 30.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 788/35/04, LUCELIA VILLAGRAN MADRID Y ROBERTO A. ORTEGA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bajío s/n, Cuanalán del Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Bajío; al sur: 15.40 m con Francisca Villagran Madrid; al oriente: 25.50 m con Faustina María de Lourdes Villagran Madrid; al poniente: 30.80 m con Fernando Villagran Madrid. Superficie aproximada de 441.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1243/66/04, SALVADOR FLORES BANDA Y REBECA MEJIA CUELLAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno A, manzana tres, calle Calvario, San Agustín Atlapulco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Calvario; al sur: 8.00 m con lote dos; al oriente: 15.00 m con lote uno-B; al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.

Exp. 1251/67/04, MARIANO LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Agustín Actipac del Municipio de Teotihuacan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 96.00 m con Camino Real San Martín-San Agustín; al sur: 96.00 m con María Avila; al oriente: 500.00 m con Román Medina Arredonda; al poniente: 500.00 m con Román Medina Arredonda. Superficie aproximada de 48,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
966.-19, 24 y 29 marzo.